

Mascarilla FFP2 Ultra



Certificado CE

certificado UE de tipo



CERTIFICADO N° 22/5024/00/0161

EPI TIPO MEDIA MÁSCARA FILTRANTE

REFERENCIA: SC-U2-012 (bajo la marca StarCare) y GC-U2-012 (bajo la marca GoCare)




AITEX, Organismo Notificado N° 0161 para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo del 9 de marzo de 2016, donde se establece los requisitos esenciales de salud y seguridad que deben cumplir los Equipos de Protección Individual.

CERTIFICA que la Sociedad:

STAR TIC INNOVACIÓN, S.A.
CALLE ESTRASBURGO, 8
ES-28232 Las Rozas de Madrid
Madrid, España

En calidad de fabricante





CERTIFICADO N° 22/5024/00/0161

Ha obtenido la Certificación de Examen UE de Tipo del EPI correspondiente al presente certificado, conforme a lo expresado a tenor del anexo V (módulo B) del Reglamento (UE) 2016/425 y de acuerdo con los procedimientos de ensayo y especificaciones técnicas aplicables.

Destinado a la protección respiratoria, según la/s Norma/s:

- EN 149:2001+A1:2009 "Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas" como clase FFP2 NR D, no reutilizable con el requisito opcional de obstrucción con polvo de dolomita.

No reutilizable. Su uso se limita a un solo turno de trabajo.

Habiendo alcanzado los niveles de prestación que se especifican en el informe de evaluación de la conformidad N° 2022EC6170UE y la Documentación Técnica del EPI.


Descripción del EPI:

Media máscara filtrante de partículas sin válvula de exhalación que cubre boca, nariz y mentón, en color blanco. La media máscara filtrante posee dos bandas elásticas para las orejas y una pinza nasal ajustable insertada entre las capas. Su cuerpo consta de 8 capas.

Los materiales que componen el EPI, vienen descritos en el informe de evaluación de la conformidad n° 2022EC6170UE.

Será estricta responsabilidad del fabricante facilitar información concreta acerca de este certificado y de los niveles de protección comprobados.

EPI de CAT. III deberá ser utilizado únicamente en relación con uno de los procedimientos de evaluación de la conformidad según el Módulo C2 o el Módulo D descritos en el artículo 19 letra c) del Reglamento (UE) 2016/425.



Date: 17/06/2022 9:14:59
Digitally Signed by: SILVIA DEVESEA VALENCIA -
[EIP.21657673R]

Silvia Devesa Valencia
Subdirectora de Laboratorios e Innovación